SEÑORA.

La supresion repentina de los Conventos y Monasterios de España ha causado en las artes un efecto que se siente mejor que se esplica, y á falta de medidas preparatorias que podian haber puesto á cubierto tanta riqueza artística como en ellos habia; la Academia de San Fernando ha creido muy conforme á los grandes fines de su instituto dirigirse á V. M. para presentarle reverentemente las observaciones que en Junta plena, con asistencia del Protector Presidente, Consiliarios, Académicos de Honor y los mas grandes Profesores de las tres Nobles Artes se ha celebrado por largo espacio de tiempo en el dia 21 de este mes.

Mientras que este Real Cuerpo reuniéndose muy frecuentemente procuraba por todos los medios impedir el estravío de tanta preciosidad artística esparcida por toda la España, que la codicia de naturales y la sagacidad de los estrangeros buscaba ansiosamente con el oro en una mano y los catálogos en la otra; mientras que favorecido por vuestro Secretario de la Gobernacion que con incansable celo estendia su atencion á todas partes para que se recogiesen cuidadosamente y se conservasen, escitando el celo de los Gobernadores Civiles de todas las Provincias, acogiendo benignamente cuantas observaciones le dirigia la Academia; procuraba se erigiesen Museos en los puntos convenientes; se alzaba el grito en esta Corte por la imprenta periódica denunciando la pérdida de muchas pinturas y el peligro de que desapareciesen otras que infinitos agentes esparcidos por todas partes bajo

pretestos especiosos, estaban dispuestos á pagar á qualquier precio.

Entretanto corrian voces de la próxima destruccion de varios Conventos con el objeto, segun se decia, de dar á esta Capital mas hermosura, de hacer algunos establecimientos que la fuesen de comodidad ó utilidad, y de completar cierto plan de ornato que se decia haberse proyectado, y el de San Felipe el Real parecia segun los indicios ser el primero de los designados para ser demolidos. Entonces fué, cuando la Academia de San Fernando creyó ser llegado el tiempo de hablar de este grave asunto, pues que de otro modo pareciera autorizar con su silencio unos hechos, que aun teniendo buenos resultados, nunca pudieran justificarla á los ojos de la Corte, de la España y del mundo culto.

Cuando se esparcieron rumores de tales proyectos por la vez primera los creyó imposibles, ó que si habian de llevarse á efecto, nunca sin consultarlos antes con el primer Cuerpo conservador de las Artes, con el que cuenta el Gobierno en todas las empresas de pública utilidad y ornato, con aquel á quien recurren las Autoridades mismas que entienden en esta Comision: y si es verdad que segun noticias se ha resuelto hacerlo así en adelante por acuerdo de la misma, hasta de presente nada se le ha comunicado de oficio.

Sin noticia, segun esto, de los planes que la Comision se ha propuesto, fuera inoportuno entrar en particularidades: pero partiendo de principios no puede menos de sentar como preliminar, que cualesquiera obras que hayan de hacerse en la actualidad para reemplazar los edificios que existen de grande y noble arquitectura no podrán llenar dignamente el lugar de las grandes masas arquitectónicas que hoy se ven, cuya destruccion diera una baja idea de los Españoles, en una época precisamente en que no se habla de otra cosa sino de progresos. Séale tambien permitido á su celo indicar al mismo tiempo que mejor acaso que destruir, era dar á estos vastos edificios un destino digno, acomodado á las necesidades actuales, y del que hubiera de resultar gloria, utilidad y el mejor servicio público; y que de cuantos proyectos pudieran adoptarse, niuguno mejor que el de fijar los principales Establecimientos de la Corte en todos sus ángulos, trasladando las Aca-

demias, los Tribunales, las Oficinas generales, las Casas de beneficencia, las Correccionales, los Archivos y las Bibliotecas á los diferentes puntos adonde se hallan situados por fortuna la mayor parte dellos, de lo cual nacerian dos beneficios incalculables, á saber, llamar la poblacion del centro á la circunferencia, y hacer de los mismos una honrosa y grande aplicacion, que con solo anunciarse diera idea de la sabiduría y alta prevision del Gobierno, edificando dos veces por este medio.

Pero si no es dado á la Academia aventurar sus votos de un modo decisivo en un negocio sobre el que no se le ha consultado todavia; permitásele añadir, que si las ideas anunciadas por los papeles públicos respecto de algunos Conventos fuesen ciertas; esta corte cuya esencia la constituye el ornato, la magnificencia, la bella perspectiva, perdiera con ellos lo que principalmente le hace parecer lo que es, despues de atravesar los áridos y pobres campos que la rodean. Habla la Academia del efecto de esas hermosas cúpulas que descuellan tan magestuosamente, presentando á la arquitectura en toda su grandeza, y la influencia del genio del cristianismo en las artes; esas cúpulas que en algunos parajes ofrecen vistas tan hermosas como las de Roma, pero que despedazadas y sirviendo quiza de pábulo á la especulacion privada no ofrecieran en los edificios que se levantasen con sus dilacerados trozos, sino otros tantos padrones de infamia que se alzasen contra nosotros.

¿Quién veria sin dolor el gran patio de San Felipe el Real, obra de la escuela del inmortal Herrera, ceder su lugar á cualquiera otra que se levantase sobre sus ruinas por una mano profana, que se atreviera á echar por tierra lo que sin veneracion no puede mirar quien merezca el nombre arquitecto? ¿Con qué pudiera llenarse dignamente el vacío de San Basilio y de tantos otros edificios, cuando por otra parte apenas hay un instituto que lo tenga propio y acomodado á su objeto? Lo necesita el Museo nacional; la Academia de la Historia no tiene donde colocar sus monumentos antigüedades y libros; en igual caso se hallan la Biblioteca Real, el Tribunal de guerra y todas las dependencias de este ramo. No hay cárceles ni casas de

correccion que merezcan este nombre; gran parte de los Archivos públicos estan en casas particulares que devengan alquileres y carecen de nobleza; los Tribunales de justicia, el supremo mismo y Consejo Real no están cual corresponde. ¿Cuánto mas conveniente fuera segun esto que de una vez se completara una idea tan útil, y que á la par que se salvasen tantos edificios de la ruina que les amenaza, fueran dignamente situados tan necesarios establecimientos, y de una vez se desplegase la magnanimidad de la nacion por la aplicacion y las formas que se les diesen, economizándose al mismo tiempo considerables alquileres, y hermanándose la economía con la conservacion de lo que es bueno, y con la dignidad del Estado? Porque no es propiamente el interes el que este tiene que atender, el cual si se analiza es bien equívoco, pues en último resultado el valor no escedera mucho del de las areas, sino lo que se debe á sí mismo, puesto que su mas importante patrimonio son el decoro y la grandeza.

Si de los Establecimientos de la Corte pasa á contemplar los demas de la Península, ¿cómo podrá mirar con indiferencia la suerte de tantos grandes Monasterios donde á la par de la piedad de sus fundadores y de la munificencia de los Reyes, se conservan los mas grandes recuerdos históricos, al paso que ellos por sí son la historia de las Artes, pues que solo recorriendo una gran parte de los mismos y estudiándolos, es como se conoce hasta donde llegó el genio español en la Arquitectura, Pintura y Escultura? ¿Cómo permitiremos desaparezcan estos mudos testigos contra los que en otros paises, desconociendo estos hechos, ni aun mencion hacen de nuestros arquitectos? Tales monumentos, pues, que aun á pesar de la desastrosa guerra pasada todavia subsisten, fuera una mengua destruirlos, y no tratar de su conservacion, cuando en el dia hay tantos sugetos á quienes el Estado tiene que dar su congrua alimentacion, y podia encargarles su custodia entretanto que se les iba dando paulatinamente la aplicacion que mas conviniera. Pocos ignoran que en los paises estrangeros se andan muchas millas por los hombres mas sabios para ver una Catedral, las ruinas de una Abadía, un Templo gótico, ó los arcos y partes que á medio arruinar dejára cansado ya el furor de

las guerras de religion, y perdonára su antorcha destructora. Pues si nosotros por fortuna los hemos conservado, ¿permitiremos que el recuerdo de su anterior destino prevalezca sobre los cálculos de la razon detenida, pudiendo mas unos intereses mezquinos que los grandes nacionales? Tampoco podria disculparse que la codiciosa mano del aldeano estúpido quemase las maderas y arrancase las piedras de sus muros, ó que un empresario convirtiera en utilidad suya los materiales de estos augustos monumentos. ¿Servirán para edificar miserables chozas las piedras sepulcrales que conservan recuerdos históricos? Los trofeos, adornos y estatuas de nuestros mas grandes Reyes y guerreros, ¿se convertirán en cal, como ya por desgracia hay algun ejemplo? ¿los grandes frisos y costosos adornos de nuestros bellos tiempos, perecerán ignominiosamente, y se sepultará con ellos en esta época que se dice de ilustracion, la gloria de sus autores y la de los que los erigieran y costearan con objetos muy diversos? ¿Y será posible que de ellos no quede otro recuerdo sino los vaciados en yeso, que con ávida solicitud vienen á sacar los estrangeros á toda priesa, antes que nosotros los hagamos desaparecer, para ofrecer en los Gabinetes de Londres, Paris y en Rusia los modelos que formaron en España á toda priesa, antes que nosotros abandonásemos y destruyésemos los originales?

El Gobierno de V. M. es demasiado sabio para que no conozca la estension de todas estas reflexiones, y la Academia de San Fernando se faltaria á sí misma sino las hiciera. Penetrada de su mision, y de que una de sus primeras obligaciones es el conservar, como lo hacen las mas célebres de Europa los monumentos públicos y preciosos de Pintura, Escultura y Arquitectura existentes en el reino, no ha perdonado medio alguno para conseguirlo en las circunstancias actuales. Se ha opuesto de todos los modos imaginables á que las pinturas saliesen de España; ha pedido el establecimiento de Museos; ha propuesto los modos de salvar las preciosidades artíticas y empleado á muchos individuos de su seno en recogerlas y ponerlas á cubierto: se ha ocupado sin cesar y se está ocupando en preservar de la codicia de nacionales y estrangeros, lo que se conservaba en

los templos y conventos, y ha tenido la satisfaccion de ser auxiliada eficazmente por el Ministro de la Gobernacion, y por los Gobernadores civiles, entre los cuales ocupa el primer lugar el de Madrid, confiando en que si las medidas que tiene propuestas se llevan á efecto con firmeza y constancia, los males que pudieran temerse por las circunstancias serán acaso menores, y podrá conseguirse en gran parte el primer objeto.

El segundo puede tambien lograrse siempre que á la Academia se le dé conocimiento é intervencion tanto en lo que mira á los Establecimientos de Madrid como á los de toda España. No es el ánimo de esta decir que no haya variaciones en algunos conventos suprimidos, ni oponerse al destino que pueda dárseles por el Gobierno; habla de los del mérito Arquitectónico, habla de las obras y monumentos que son de las Artes y de la Historia, los cuales se ocupa en este momento en clasificar, esperando que el Gobierno dándola unas facultades que hoy no tiene, la ponga en el caso de obrar facultativamente, á lo cual y á todo trabajo está dispuesta en obsequio de V. M., del bien de España y del honor nacional que no puede serle indiferente.

Hecha esta manifestacion, dado este paso por unanimidad de todos sus miembros, cree haber cumplido con su deber, y esperándolo todo de la ilustracion y patriotismo del Gobierno de V. M. está persuadida de que cuanto se ejecute en adelante respecto de demoliciones no será sino lo que dicte una necesidad imperiosa; que nunca se estenderán aquellas á las grandes masas de arquitectura que sirven de ornamento á la Capital y de gloria á las Artes en todo el Reino; que la necesidad no será graduada sino de acuerdo con la misma Academia ó sus Comisiones, tanto para la demolicion como para los edificios que hayan de reemplazar lo demolido; de que en todo ha de procederse bajo los planos alzados por Arquitectos ó Académicos de mérito que no se ejecuten sino despues de la aprobacion de la misma con arreglo á las leyes vigentes, protestando esta no demorar su despacho aunque emplee dias y horas estraordinarias; y en fin, de que se le hará el honor de que con su acuerdo se provea á la conservacion de los grandes edificios de todo el Reino, ora poniendo

para su guarda personas que sean capaces de hacerla debidamente, ora dándoles destinos análogos que sean compatibles con su conservacion y custodia.

Una simple esposicion de la Academia de nobles Artes de San Lucas de Roma detuvo al Emperador Napoleon en medio de sus glorias y triunfos y lo hizo desistir de la demolicion de un Convento de aquella Capital, con la cual despejaba la célebre Columna Trajana y la proporcionaba una plaza correspondiente á su mole y visualidad. Aquel genio emprendedor, aquella decision y voluntad pocas veces contrariadas se pararon á la voz de un cuerpo científico apoyado por el de Paris. Merezca, tambien, Señora, la Academia de San Fernando ser oida del mismo modo por V. M., y las Artes tendrán este nuevo motivo de estarle reconocidas eternamente por tan grande beneficio, cuyo valor no puede apreciarse bastante, este Real Cuerpo una satisfaccion inexplicable, y V. M. la ocasion de plantear y llevar á cabo una de las empresas mas importantes, capaz por sí sola de hacer época en un reinado.

Así lo espera esta Real Academia de la sabiduría de V. M. Madrid 27 de febrero de 1836.



A LOS REALES PIES DE V. M.

POR LA ACADEMIA

Marcial Antonio Lopez, Secretario.